



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-4-3

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-4-3

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Morena

"LXV La Legislatura de la Paridad, la inclusión y la Diversidad"
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023
HCD/GPM/MGS/0370/2023
Asunto: Reserva

956

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
MARCELA GUERRA CASTILLO
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, la presente reserva al Dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	
Dice	Debe de decir
<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse en aras de velar por la transparencia a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y</p>

...	será publicada en las páginas de Internet que correspondan.
...	...
...	...
	...

SUSCRIBE



DIPUTADA FEDERAL MARISOL GARCIA SEGURA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI
DIPUTADO FEDERAL
OAXACA

957

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

El que suscribe, **Mtro. Azael Santiago Chepi**, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
Dice	Debe Decir
ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) */	ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) */
Previsiones para Gastos Obligatorios	Previsiones para Gastos Obligatorios
5,825,902.1	5,825,902.1
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones
7,324,940.7	7,324,940.7 /1



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI

DIPUTADO FEDERAL

O A X A C A

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

1/ SIN CORRELATIVO

*/ La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

1/ La asignación tendrá incrementos previstos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme se ejecute la extinción de los Fondos y Fideicomisos adicionales del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura publicada en el DOF el 27/10/2023.

Con un monto estimado de **10,649,764,189.35 M.N./00** de las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Suprema Corte de Justicia de la Nación 5,672,671,591.28 M.N./00¹**
- **Consejo de la Judicatura Federal 4,977,092,598.07 M.N./00²**
- **Tribunal Electoral del Poder Judicial 0 M.N./00³**

Este incremento tendrá un destino de gasto a fin de poder generar un "Fondo de Compensación para

¹ Saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente. DOF 31/10/2023

² Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 31/10/2023

³ Información relativa a los saldos al 30 de septiembre de 2023 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa. DOF 18/10/2023



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI

DIPUTADO FEDERAL

O A X A C A

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

	<p><u>Maestras y Maestros Jubilados</u> que el Poder Judicial les negó el Amparo para calcular sus jubilaciones en pesos y no en UMAS, así como para aquellos que debido al deterioro del Salario Mínimo, por más de 20 años congelado por los gobiernos neoliberales, perdieron su poder adquisitivo de más de 80%.</p>
--	---

El Gobierno Mexicano, a través del Ramo General 19 Aportaciones a Seguridad Social prevé la asignación de recursos que permitirá dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de transferencias fiscales destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones, subsidios y otras erogaciones en materia de seguridad social, mismas que son suministradas a los institutos de seguridad social.



ATENTAMENTE

DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 COMISIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 01 Poder Legislativo MONTO: \$ 16,760,629,404.00 SE QUITAN: \$5,000,000.00 TOTAL RAMO 01 Poder Legislativo \$16,755,629,404.00	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS) RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 1,680,000,000.00 SE SUMAN: \$5,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,685,000,000.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 06 Hacienda y Crédito Público MONTO: \$ 28,320,840,825.00 SE QUITAN: \$10,000,000.00 TOTAL RAMO 06 Hacienda y Crédito Público \$	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS) RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación MONTO: \$ 33,170,745,272.00 SE SUMAN: \$10,000,000.00 TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
28,310,840,825.00	Tecnologías e Innovación \$ 33,180,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 07 Defensa Nacional	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 259,433,804,766.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,423,804,766.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$1,983,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (PESOS)
RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural	RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
MONTO: \$ 74,109,572,158.00	MONTO: \$ 85,688,296,039.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,009,572,158.00	TOTAL RAMO 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes \$ 85,698,296,039.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 11 Educación Pública
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 439,017,942,697.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,984,473,186.00	TOTAL RAMO 11 Educación Pública \$ 439,027,942,697.00.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (PESOS)
RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía	RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
MONTO: \$ 14,245,298,738.00	MONTO: \$ 105,838,757.408.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,240,298,738.00	TOTAL RAMO 36 Seguridad y Protección Ciudadana \$ 105,843,757.408.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 924,086,366.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República \$ 914,086,366.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,943,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (PESOS)
RAMO 13 Marina	RAMO 04 Gobernación
MONTO: \$ 71,888,212,535.00	MONTO: \$ 10,868,792,885.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00
TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,883,212,535.00	TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,873,792,885.00

SUSCRIBE


Haroldo Gómez Almaguer

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

959

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

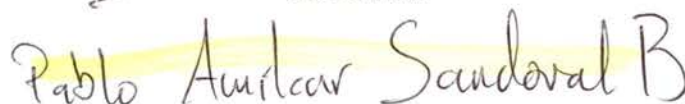
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38 y 39, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 24 DEUDA PÚBLICA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 24 Deuda Pública
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 1,023,011,515,319.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 24 Deuda Pública \$1,023,012,515,319.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 48 Cultura
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$16,754,896,906.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$10,867,792,885.00	TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,755,896,906.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Dice	Debe Decir
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 1,680,000,000.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	E INNOVACIÓN (PESOS) RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación MONTO: \$ 33,170,745,272.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 22 Instituto Nacional Electoral MONTO: \$ 32,767,037,027.00 SE QUITAN: \$7,000,000.00 TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,760,037,027.00	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS) RAMO 14 Trabajo y Previsión Social MONTO: \$ 28,603,160,722.00 SE SUMAN: \$7,000,000.00 TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,610,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 49 Fiscalía General de la República MONTO: \$19,333,372,129.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,330,372,129.00	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 Función Pública (PESOS) RAMO 27 Función Pública MONTO: \$ 1,636,585,246.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 27 Función Pública \$1,639,585,246.00

SUSCRIBE


Pablo Amilcar Sandoval B

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

960

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)
RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía	RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones
MONTO: \$ 14,245,298,738.00	MONTO: \$ 1,680,000,000.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,244,298,738.00	TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,681,000,000.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$3,304,534,515.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 32 Tribunal Federal de Justicia	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
Administrativa \$3,303,534,515.00	Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 48 Cultura	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 16,754,896,906.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,753,896,906.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$1,974,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 07 Defensa Nacional	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 259,433,804,766.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$2,000,000.00	SE SUMAN: \$2,000,000.00
TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,431,804,766.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,605,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 27 Función Pública
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 1,636,585,246.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,764,037,027.00	TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,639,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 18 Energía	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 167,736,232,946.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$4,000,000.00	SE SUMAN: \$4,000,000.00

DICE		DEBE DECIR	
TOTAL RAMO 18 Energía \$	167,732,232,946.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$	33,174,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)		ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)	
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		RAMO 20 Bienestar	
MONTO: \$ 12,880,269,834.00		MONTO: \$ 543,933,015,639.00	
SE QUITAN: \$2,000,000.00		SE SUMAN: \$2,000,000.00	
TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$	12,878,269,834.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$	543,935,015,639.00

SUSCRIBE

Dulce + Fa. Silva

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 03 NOV. 2023
 RECIBIDO
 SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)
RAMO 03 Poder Judicial	RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones
MONTO: \$ 78,327,278,245.00	MONTO: \$ 1,680,000,000.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 03 Poder Judicial \$78,324,278,245.00	TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,683,000,000.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 12,880,269,834.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
y Urbano \$ 12,870,269,834.00	Tecnologías e Innovación \$ 33,180,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 07 Defensa Nacional	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 259,433,804,766.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,423,804,766.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$1,983,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 48 Cultura	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 16,754,896,906.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,744,896,906.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,613,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 27 Función Pública
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 1,636,585,246.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,991,473,186.00	TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,639,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (PESOS)
RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía	RAMO 11 Educación Pública
MONTO: \$ 14,245,298,738.00	MONTO: \$ 439,017,942,697.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,240,298,738.00	TOTAL RAMO 11 Educación Pública \$ 439,022,942,697.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,757,037,027.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,943,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (PESOS)
RAMO 13 Marina	RAMO 04 Gobernación
MONTO: \$ 71,888,212,535.00	MONTO: \$ 10,868,792,885.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,878,212,535.00	TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,878,792,885.00

SUSCRIBE

Veronica Collado Crisolia.



158
 od

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

962

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SECR. TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

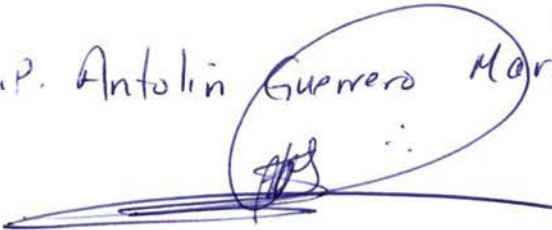
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 03 Poder Judicial	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 78,327,278,245.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 03 Poder Judicial \$78,324,278,245.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$ 3,963,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 20 BIENESTAR (PESOS)
RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 12,880,269,834.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 12,879,269,834.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,934,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>RAMO 07 Defensa Nacional</p> <p>MONTO: \$ 259,433,804,766.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,432,804,766.00</p>	<p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,638,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 48 Cultura</p> <p>MONTO: \$ 16,754,896,906.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,752,896,906.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 43 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 1,680,000,000.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$ 1,682,000,000.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 05 Relaciones Exteriores</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,991,473,186.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>MONTO: \$ 74,109,572,158.00</p> <p>SE SUMAN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,112,572,158.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía</p> <p>MONTO: \$ 14,245,298,738.00</p> <p>SE QUITAN: \$5,000,000.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$5,000,000.00</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
TOTAL RAMO 40 Información Nacional Estadística y Geografía \$14,240,298,738.00	TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,250,482,469.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$5,000,000.00	SE SUMAN: \$5,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,762,037,027.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,994,997,562.00

SUSCRIBE

D.P. Antolin Guerrero Marquez



157

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

963

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 I. RESIDENCIAL DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 41 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 687,866,026.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Economía \$ 688,866,026.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias,

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
\$10,865,792,885.00	Tecnologías e Innovación \$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 1,680,000,000.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,606,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$3,961,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 07 DEFENSA NACIONAL (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 07 Defensa Nacional
MONTO: \$19,333,372,129.00	MONTO: \$ 259,433,804,766.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,332,372,129.00	TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$259,434,804,766.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 27 Función Pública	RAMO 21 Turismo

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
MONTO: \$1,636,585,246.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 27 Función Pública \$1,635,585,246.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,974,687,679.00

SUSCRIBE

DIP. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO



Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$3,961,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 07 DEFENSA NACIONAL (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 07 Defensa Nacional
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$ 259,433,804,766.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$10,865,792,885.00	TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$259,436,804,766.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 1,680,000,000.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social MONTO: \$ 28,603,160,722.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,606,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 22 Instituto Nacional Electoral MONTO: \$ 32,767,037,027.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS) RAMO 21 Turismo MONTO: \$ 1,973,687,679.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,974,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 49 Fiscalía General de la República MONTO: \$19,333,372,129.00 SE QUITAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,330,372,129.00	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS) RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación MONTO: \$ 33,170,745,272.00 SE SUMAN: \$3,000,000.00 TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 27 Función Pública MONTO: \$1,636,585,246.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (PESOS) RAMO 48 Cultura MONTO: \$16,754,896,906.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Dice					Debe Decir	
TOTAL RAMO	27	Función	Pública	TOTAL RAMO 48	Cultura \$16,755,896,906.00	
\$1,635,585,246.00						

SUSCRIBE

Acacio Luis Velasco

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023
 RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES
 965

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00,
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$677,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,119,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,984,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,999,997,562.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,984,473,186.00</p>	<p>ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,255,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,323,372,129.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,613,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,757,037,027.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$10,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,646,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,726,232,946.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,180,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: 176,855,812,087.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,858,792,885.00	TOTAL RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas \$ 176,865,812,087.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 924,086,366.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República \$ 914,066,366.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,943,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 06 Hacienda y Crédito Público	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 28,320,840,825.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$10,000,000.00	SE SUMAN: \$10,000,000.00
TOTAL RAMO 06 Hacienda y Crédito Público \$ 28,310,840,825.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$ 3,970,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
RAMO 07 Defensa Nacional MONTO: \$ 259,433,804,766.00 SE QUITAN: \$10,000,000.00 TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,423,804,766.00	RAMO 21 Turismo MONTO: \$ 1,973,687,679.00 SE SUMAN: \$10,000,000.00 TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,983,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 45. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 13 Marina MONTO: \$ 71,888,212,535.00 SE QUITAN: \$10,000,000.00 TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,878,212,535.00	RAMO 48 Cultura MONTO: \$ 16,754,896,906.00 SE SUMAN: \$10,000,000.00 TOTAL RAMO 48 Cultura \$ 16,764,896,906.00

SUSCRIBE

Flor Ivone Morales Miranda

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

966

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SESIÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones MONTO: \$ 9,994,473,186.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,993,473,186.00	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS) RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales MONTO: \$ 70,245,482,469.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 49 Fiscalía General de la República MONTO: \$ 19,333,372,129.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS) RAMO 14 Trabajo y Previsión Social MONTO: \$ 28,603,160,722.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,604,160,722.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00</p>	<p>ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,637,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,735,232,946.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica</p> <p>MONTO: \$ 687,866,026.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$685,866,026.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)</p> <p>RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>MONTO: \$ 74,109,572,158.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,111,572,158.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,734,232,946.00</p>	<p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,172,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,330,372,129.00</p>	<p>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,606,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,992,473,186.00</p>	<p>ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,247,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 05 Relaciones Exteriores</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,992,473,186.00</p>	<p>ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)</p> <p>RAMO 12 Salud</p> <p>MONTO: \$ 96,989,997,562.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 12 Salud \$96,991,997,562.00</p>

SUSCRIBE

Alfredo González Cruz

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023
 RECIBIDO
 DE SESIONES
 967

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38 y 39, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 48 CULTURA (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 48 Cultura
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$16,754,896,906.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 48 Cultura \$16,755,896,906.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: \$ 33,170,745,272.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$10,865,792,885.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
	\$33,173,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (PESOS)
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	RAMO 21 Turismo
MONTO: \$ 1,680,000,000.00	MONTO: \$ 1,973,687,679.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,677,000,000.00	TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,977,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,604,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 10 Economía
MONTO: \$19,333,372,129.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$3,000,000.00	SE SUMAN: \$3,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$19,330,372,129.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$3,963,433,717.00

SUSCRIBE

Javier Huerta Juado

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

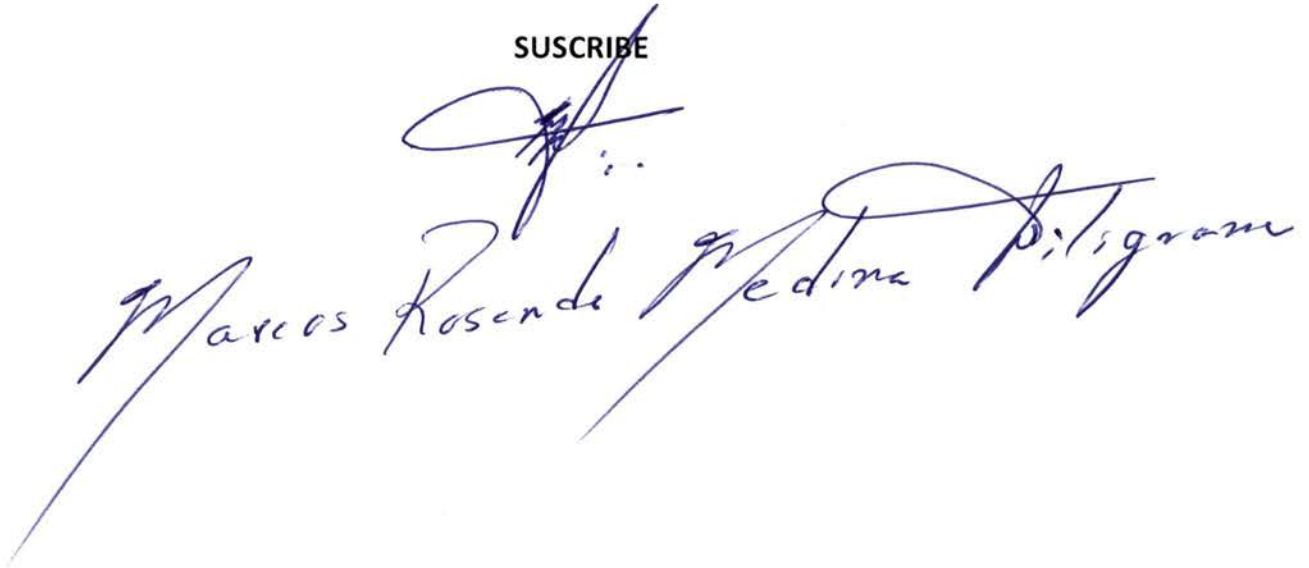
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39 y 40, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,993,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,990,997,562.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 16

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 1,680,000,000.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$1,679,000,000.00</p>	<p>MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,604,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 FUNCIÓN PÚBLICA (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,637,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Dice			Debe Decir		
TOTAL	RAMO	18	Energía	\$	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
167,735,232,946.00					

SUSCRIBE



Handwritten signature in blue ink: Marcos Rosendo Medina Pizgram

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

969

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores \$9,993,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,990,997,562.00

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</p> <p>MONTO: \$ 9,994,473,186.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,993,473,186.00</p>	<p>ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00</p>	<p>ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>MONTO: \$ 28,603,160,722.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$ 28,604,160,722.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$ 32,766,037,027.00</p>	<p>ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)</p> <p>RAMO 27 Función Pública</p> <p>MONTO: \$ 1,636,585,246.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 27 Función Pública \$ 1,637,585,246.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 18 Energía</p> <p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p>	<p>ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 18 Energía \$ 167,735,232,946.00	TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 04 Gobernación	RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas
MONTO: \$ 10,868,792,885.00	MONTO: 176,855,812,087.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 04 Gobernación \$ 10,867,792,885.00	TOTAL RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas \$ 176,856,812,087.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO 20 Bienestar
MONTO: \$ 924,086,366.00	MONTO: \$ 543,933,015,639.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 02 Oficina de la Presidencia de la República \$ 923,084,366.00	TOTAL RAMO 20 Bienestar \$ 543,934,015,639.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 06 Hacienda y Crédito Público	RAMO 10 Economía
MONTO: \$ 28,320,840,825.00	MONTO: \$ 3,960,433,717.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 06 Hacienda y Crédito Público \$ 28,319,840,825.00	TOTAL RAMO 10 Economía \$ 3,961,433,717.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
RAMO 07 Defensa Nacional MONTO: \$ 259,433,804,766.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 07 Defensa Nacional \$ 259,432,804,766.00	RAMO 21 Turismo MONTO: \$ 1,973,687,679.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 21 Turismo \$ 1,974,687,679.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 13 Marina MONTO: \$ 71,888,212,535.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 13 Marina \$ 71,887,212,535.00	ANEXO 45. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS) RAMO 48 Cultura MONTO: \$ 16,754,896,906.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 48 Cultura \$ 16,755,896,906.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 31 Tribunales Agrarios MONTO: \$ 958,983,307.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 31 Tribunales Agrarios \$ 957,983,307.00	ANEXO 46. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS) RAMO GYR Instituto Mexicano del Seguro Social MONTO: \$ 1,345,950,717,395.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO GYR Instituto Mexicano del Seguro Social \$ 1,345,951,717,395.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS) RAMO 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores MONTO: \$ 44,050,600,000.00 SE QUITAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO \$ 44,049,600,000.00	ANEXO 47. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS) RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano MONTO: \$ 12,880,269,834.00 SE SUMAN: \$1,000,000.00 TOTAL RAMO 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano \$ 12,881,269,834.00

SUSCRIBE



Victor Gabriel Varela Lopez

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

970

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el anexo 1 y se adicionan los anexos 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)
RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	RAMO 12 Salud
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 96,989,997,562.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones \$9,993,473,186.00	TOTAL RAMO 12 Salud \$96,990,997,562.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 36. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)
RAMO 05 Relaciones Exteriores	RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
MONTO: \$ 9,994,473,186.00	MONTO: \$ 70,245,482,469.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 05 Relaciones Exteriores	TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
\$9,993,473,186.00	Naturales \$70,246,482,469.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 37. AMPLIACIONES AL RAMO 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 14 Trabajo y Previsión Social
MONTO: \$ 19,333,372,129.00	MONTO: \$ 28,603,160,722.00
SE QUITAN: \$2,000,000.00	SE SUMAN: \$2,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,331,372,129.00	TOTAL RAMO 14 Trabajo y Previsión Social \$28,605,160,722.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 38. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 687,866,026.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 39. AMPLIACIONES AL RAMO 27 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PESOS)
RAMO 22 Instituto Nacional Electoral	RAMO 27 Función Pública
MONTO: \$ 32,767,037,027.00	MONTO: \$ 1,636,585,246.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$32,766,037,027.00	TOTAL RAMO 27 Función Pública \$1,637,585,246.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 40. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)
RAMO 18 Energía	RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
<p>MONTO: \$ 167,736,232,946.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 18 Energía \$167,735,232,946.00</p>	<p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,171,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 49 Fiscalía General de la República</p> <p>MONTO: \$ 19,333,372,129.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,331,372,129.00</p>	<p>ANEXO 41. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (PESOS)</p> <p>RAMO 12 Salud</p> <p>MONTO: \$ 96,989,997,562.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 12 Salud \$96,991,997,562.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 22 Instituto Nacional Electoral</p> <p>MONTO: \$ 32,767,037,027.00</p> <p>SE QUITAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 22 Instituto Nacional Electoral \$32,765,037,027.00</p>	<p>ANEXO 42. AMPLIACIONES AL RAMO 38 HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN (PESOS)</p> <p>RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</p> <p>MONTO: \$ 33,170,745,272.00</p> <p>SE SUMAN: \$2,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación \$ 33,172,745,272.00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica</p> <p>MONTO: \$ 687,866,026.00</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 41 Comisión Federal de Competencia Económica \$686,866,026.00</p>	<p>ANEXO 43. AMPLIACIONES AL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PESOS)</p> <p>RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>MONTO: \$ 70,245,482,469.00</p> <p>SE SUMAN: \$1,000,000.00</p> <p>TOTAL RAMO 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales \$70,246,482,469.00</p>

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 44. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (PESOS)
RAMO 49 Fiscalía General de la República	RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural
MONTO: \$ 19,333,372,129.00	MONTO: \$ 74,109,572,158.00
SE QUITAN: \$1,000,000.00	SE SUMAN: \$1,000,000.00
TOTAL RAMO 49 Fiscalía General de la República \$ 19,332,372,129.00	TOTAL RAMO 08 Agricultura y Desarrollo Rural \$74,110,572,158.00

SUSCRIBE

Nombre *PATRICK ARMEÑAN JARIZ*

P. —

—



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

María Isabel Alfaro Morales
DIPUTADA FEDERAL

971

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023

Oficio Núm.: HCD/MIAM/438/2023.

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

La que suscribe, **María Isabel Alfaro Morales**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

PÁGINA: 285 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Sin correlativo	<p>Se propone adherir un artículo transitorio para quedar como sigue:</p> <p>Artículo Décimo Cuarto. - A efecto de llevar a cabo el proceso de implementación del nuevo sistema de justicia civil y familiar en las treinta y dos entidades federativas, se deberá asignar un monto por \$3,000,000,000, del ramo administrativo 3, Poder Judicial, correspondiente al gasto neto total del presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura Federal.</p>

El monto de \$3,000,000.00 se obtendría ajustando el presupuesto correspondiente al Ramo Administrativo 3 Poder Judicial, Consejo de la Judicatura Federal.

ATENTAMENTE,

María Isabel Alfaro Morales

ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados.

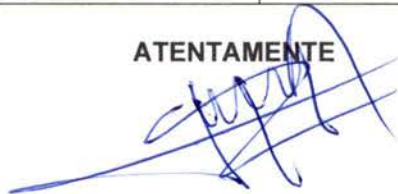
PRESENTE.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023
972

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el párrafo segundo del Artículo Décimo Segundo Transitorio del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Décimo Segundo. ...</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Décimo Segundo. ...</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones legalmente establecidas que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

ATENTAMENTE



ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

973

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el artículo 33 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 33. La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>	<p>Artículo 33. La ejecución, implementación y gestión y operación, de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos relacionados asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.</p>

ATENTAMENTE





ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

9724

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el párrafo segundo del artículo 5 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 5. ...</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5. ...</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren al cual hace referencia el artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.</p> <p>...</p>



...	...
...	...

ATENTAMENTE

ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de
la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023


975

RECIBIDO

Por este conducto, el suscrito Diputado Federal Joaquín Zebadúa Alva, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente reserva que pretende modificar el sexto párrafo del Apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe decir
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado	En este PPEF 2024, el ejecutivo federal se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado
....

ATENTAMENTE





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Mouner

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

05 NOV. 2023

976

REGISTRO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el segundo párrafo del artículo 1 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 1. ...</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público —en adelante la Secretaría— y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Martin Sandoval Soto
MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Mesa
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
677
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el primer párrafo de los fundamentos legales del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su examen, discusión y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de	Adicionalmente , esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento, en los artículos 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, 43, numeral 2 , y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,

Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739

martin.sandoval@diputados.gob.mx

1



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...	valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...
---	--

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

978

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en **modificar el numeral C de la Metodología del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">o Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abiertoo Mesas de Diálogo con Organismos Autónomoso Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024o Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024o Enfoque de Sostenibilidado Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	<p>C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">o Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abiertoo Mesas de Diálogo con Organismos Autónomoso Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024o Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024o Enfoque de Sostenibilidado Propositiones con Puntos de Acuerdo de las Legislaturas locales y del Senado de la República recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,
Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739
martin.sandoval@diputados.gob.mx



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

979

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el primer párrafo del artículo 1 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se analizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se analizarán conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,
Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739
martin.sandoval@diputados.gob.mx



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en **modificar el título del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
6 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

981

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el segundo párrafo del Artículo 2 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2	
Dice	Debe Decir
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.	Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario total por la cantidad de \$1,693,000,000,000.

SUSCRIBE

DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

RECIBIDO
SALON DE SESIONES
03 NOV. 2023
982

La que suscribe, Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"**, para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

La población de la diversidad sexual debe visibilizarse en el presupuesto público, es por ello que se propone una modificación al primer párrafo del Artículo 31 del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, para que una de las poblaciones objetivo prioritarias en los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar, sea la población LGBTIQ+.

Se trata de que este expresamente considerada en el texto del presupuesto de egresos, y de esa manera otorgar una directriz de gasto para apoyar a este grupo vulnerable.}

El actual el Gobierno Federal emanado de Morena ha sido histórico y empezado una agenda en favor de la diversidad sexual, muestra de ello son los cambios institucionales al tener una Comisión Legislativa en el Congreso y un secretaría de diversidad sexual en el instituto político, no obstante estimo que debe existir una garantía presupuestal en beneficio de las personas que han optado por ejercer su identidad de género y sexualidad de manera distintas, lo que estimo generaría permanencia en las políticas públicas y programas de atención para la población LGBTIQ+.

No sobra decir que los gobiernos anteriores estuvieron en deuda con la población de la diversidad sexual, ya que se trataba de un grupo vulnerable e históricamente discriminado al no considerarse expresamente en los programas sociales, lo que provoca que sea invisibilizado

Se trata de un grupo vulnerable en el país, que representa al menos poco mas del 5% de la población, que ha sufrido particularmente discriminación, por lo que el reto sería hacer un llamado a la tolerancia, al reconocimiento y a establecer medidas que mejoren sus condiciones de desarrollo y oportunidades desde el ámbito presupuestal.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>[...]</p>	<p>Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, diversidad sexual, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.</p> <p>[...]</p>

Atentamente


REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
 DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de Noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

993

El que suscribe Diputado **Irán Santiago Manuel** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la siguiente reserva mediante la cual **se reforman el apartado A. Antecedentes, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
A. ANTECEDENTES El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	A. ANTECEDENTES El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de PEF 2024 , formulado por el Ejecutivo Federal.

}

Firma

Dip. Iran Santiago Manuel



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

morena

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo a 6 de noviembre 2023

03 NOV. 2023

REGISTRADO
SALON DE SESIONES

9821

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Alberto Villa Villegas** del Grupo Parlamentario MORENA presenta y somete a su consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al **Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos) 48 Cultura Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales Monto: \$ 4,155,852.00	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos) 48 Cultura Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales SE SUMAN \$ 3,000,000.00 Monto: \$ 7,155,852.00
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Consejo de la Judicatura Federal 1_/ SE QUINTAN \$ 3,000,000.00 Monto: \$ 69,417,261,195	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Consejo de la Judicatura Federal 1_/ Monto: \$ 69,414,261,195

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Consejo de la Judicatura Federal 1_/ Monto: \$ 74,793,259,800.00	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos) 48 Cultura Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales Monto: \$ 4,155,852.00

JUSTIFICACIÓN
Adicionar \$ 3, 000, 000.00 de pesos al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales perteneciente al ramo 48 Cultura del ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos) Una adición al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales permitirá que lleguen recursos a lo local, permitiendo que las entidades federativas donde las actividades artesanales cobran mayor relevancia, como es el caso de los municipios de Tonalá y Tlaquepaque" Jalisco los cuales son reconocidos como la "cuna de la alfarería", ya que es uno de los centros artesanales más



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

morena

JUSTIFICACIÓN

importantes de México. Y como este hay muchos municipios jaliscienses y de otras entidades, que podrán acceder a este programa, y a la vez combatir la inseguridad que ha dañado a México.

ATENTAMENTE

ALBERTO VILLÁ VILLEGAS
DIPUTADO FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
EJECUTIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

morena

REQUERIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo a 6 de noviembre 2023

985

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Alberto Villa Villegas** del Grupo Parlamentario MORENA presenta y somete a su consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.</p> <p>Monto: \$ 72,610,917</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.</p> <p>SE SUMAN \$ 3 000,000.00</p> <p>Monto: \$ 75,610,917:00</p>
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Consejo de la Judicatura Federal 1_/</p> <p>Monto: 69,417,261,195 SE QUITAN: \$ 3,000,000.00</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Consejo de la Judicatura Federal 1_/</p> <p>Monto: \$ 69,414,261,195</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>Consejo de la Judicatura Federal 1_/</p> <p>Monto: \$ 74,793,259,800.00</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)</p> <p>38 Humanidades, ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.</p> <p>Monto: \$ 72,610,917</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

morena

JUSTIFICACIÓN

Adicionar \$ 3,000,000.00 de pesos para impulsar la ciencia en Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C

ATENTAMENTE

ALBERTO VILLAGILLEGAS
DIPUTADO FEDERAL

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

1046

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el tercer párrafo del Artículo 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...
...
...
...
...
...*

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades **Federativas deberán sujetarse** a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...
...
...
...
...
...

SUSCRIBE



DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ

DIPUTADA FEDERAL

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DISTRITO 14, MINATITLAN

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

03 NOV. 2023

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

10217

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el segundo párrafo del Artículo 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1	
Dice	Debe Decir
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>

...	...
...	...
...	...
...	...

SUSCRIBE



**DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
10348
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 1 párrafo séptimo
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o Rubro (adición) _____
 Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
Páginas _____

Para Quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
Dice	Debe Decir
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las

General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

...

...

...

...

...

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad

disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

...

...

...

...

...

La Secretaría reportará en **cada uno de los** Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad

ATENTAMENTE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'JACAR' or similar, written over the typed word 'ATENTAMENTE'.

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2023

1049

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica : **título del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

TÍTULO	
Dice	Debe Decir
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

SUSCRIBE

DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRITO 14, MINATITLAN
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

06 NOV. 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

1050

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

LXV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente propuesta de modificación al **ARTICULO 3 FRACCIÓN XXII DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERACIONES:

El presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública trascendental para la gobernabilidad y viabilidad de un proyecto de nación y la gobernabilidad de un Estado. Su importancia radica en que, por medio de este instrumento, se establece quién o quiénes gastarán, cuánto se gastará, en qué se gastará.

Es "... elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.” (Sistema de Información Legislativa, s.f.)

A raíz de la llegada de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el gasto que se realiza en el presupuesto ha dado un viraje monumental. Pasó de ser un presupuesto elitista que beneficiaba a unos pocos, principalmente a los grandes empresarios, a ser un presupuesto con sentido social y humano, en el que se ha puesto en el centro de la política pública y del gasto del Estado a los minorías históricamente excluidas, olvidadas y discriminadas, como los afromexicanos, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y sobre todo, nuestros venerables abuelos.

Por ello, es necesario incorporar más conceptos de izquierda y humanistas en el análisis, discusión e interpretación del presupuesto de egresos para profundizar en la visión y aplicación humanista, social y desarrollista del Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

Por lo antes expuesto, se propone realizar las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero;</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; migrantes, solicitantes de asilo y refugio, la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. (...)	conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. (...)
---	---

SUSCRIBE

Dip. Manuel Alejandro Robles Gomez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

1051

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
SALA DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

09 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

LXV LEGISLATURA

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente propuesta de modificación al **ARTICULO 9 FRACCIÓN V DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERACIONES:

El presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública trascendental para la gobernabilidad y viabilidad de un proyecto de nación y la gobernabilidad de un Estado. Su importancia radica en que, por medio de este instrumento, se establece quién o quiénes gastarán, cuánto se gastará, en qué se gastará.

Es "... elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El PEF presenta de manera ordenada y sistemática la información sobre gasto público y esos recursos pueden ordenarse en la división de Gasto No Programable y Gasto Programable.

El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley como la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios, lo que significa que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

El Gasto Programable se refiere al que soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, etc.” (Sistema de Información Legislativa, s.f.)

A raíz de la llegada de la Cuarta Transformación que encabeza nuestro Presidente, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el gasto que se realiza en el presupuesto ha dado un viraje monumental. Pasó de ser un presupuesto elitista que beneficiaba a unos pocos, principalmente a los grandes empresarios, a ser un presupuesto con sentido social y humano, en el que se ha puesto en el centro de la política pública y del gasto del Estado a los minorías históricamente excluidas, olvidadas y discriminadas, como los afromexicanos, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y sobre todo, nuestros venerables abuelos.

Por ello, es necesario incorporar más conceptos de izquierda y humanistas en el análisis, discusión e interpretación del presupuesto de egresos para profundizar en la visión y aplicación humanista, social y desarrollista del Presupuesto de Egresos de la Federación.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

Por lo antes expuesto, se propone realizar las siguientes modificaciones:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán</p>	<p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

DIPUTADO FEDERAL

<p>realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables. (...)</p>	<p>realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables. Deberá, además, observarse los principios de máxima transparencia y publicidad. (...)</p>
---	--

SUSCRIBE

Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

1052

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica: el **ENCABEZADO**, del **DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 20024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ENCABEZADO	
Dice	Debe decir
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.	"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.
"LA LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD".	"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD".

Suscribe

Dip Janicé Contreras García

1053

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
03 NOV. 2022
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ismael Brito Mazariegos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL a: RAMOS AUTÓNOMOS. Gasto Programado. Ramo 22 Instituto Nacional Electoral** del Dictamen con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Se reduce en \$300,000,000.00 (trescientos millones 00/100 M.N.) el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, para quedar como sigue:

Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

	Dictamen	Propuesta de modificación
A Ramos Autónomos		
Gasto Programable		
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	32,467,037,027

Se incrementa en \$300,000,000.00 (trescientos millones 00/100 M.N.) el **ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)** Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, para quedar como sigue:

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECORRIDO
 SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **agrega un artículo transitorio al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** para quedar como sigue:

DICE:				DEBE DECIR:																			
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO 22. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>PP</th> <th>Descripción de Programa Presupuestario</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>09</td> <td>Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión</td> <td>10,444,157,311 10,144,157,311</td> </tr> </tbody> </table>				Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2024	R	09	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	10,444,157,311 10,144,157,311	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL RAMO 04. GOBERNACIÓN CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>PP</th> <th>Descripción de Programa Presupuestario</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E</td> <td>015</td> <td>Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</td> <td>363,515,947 663.515.947</td> </tr> </tbody> </table>				Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2024	E	015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947 663.515.947
Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2024																				
R	09	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	10,444,157,311 10,144,157,311																				
Modalidad	PP	Descripción de Programa Presupuestario	2024																				
E	015	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947 663.515.947																				
<p>Se reduce en 300,000,000.00 pesos, al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión total: otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión, quedando en \$10,144,157,311.00 pesos</p>				<p>Se incrementan en: 300,000,000.00 pesos, en el Programa Presupuestario para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Quedando el Programa Presupuestario Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en: \$663,515,947.00 pesos</p>																			

SUSCRIBE

Dip. Aleida Alavez

1861

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA FEDERAL
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023 Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA FEDERAL
 MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 07 NOV. 2023
RECIBIDO
 SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifican: el anexo 1 y el anexo 13 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)
RAMO 3 Poder Judicial	<i>Anexo 13 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</i>
<i>Consejo de la Judicatura Federal</i>	
MONTO: \$ 69,417,261,195,00	MONTO: \$ 1,194,095,538.00
SE QUITAN: \$300,000,000.00	SE ADICIONAN: \$300,000,000.00
TOTAL, RAMO 3 Poder Judicial \$69,117,261,195.00	TOTAL Anexo 13 \$1,494,095,538.00

SUSCRIBE

 Dip. Alcides Alvarez



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

1970

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECEBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, 32, 34 (modificación), 35 (adición)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
Gasto programable	
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697
C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628
Gasto Programable	
33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,484,482,632
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto Programable					
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	0	-1,492,415,702	984,484,482,632
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622	0	0	0	9,391,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252	0	0	0	5,798,021,252
Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,204,161,456,634
Gasto programable	
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,556,942,697
C. RAMOS GENERALES	5,057,484,129,628
Gasto Programable	
33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,986,482,632
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,009,600,000

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943	-4,452,420,057	2,204,161,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,801,399,680	13,801,399,680	439,556,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	8,230,080,263	502,000,000	-7,728,080,263	5,057,484,129,628
Gasto Programable					
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	502,000,000	-990,415,702	984,986,482,632
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622	0	502,000,000	502,000,000	9,893,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252	0	502,000,000	502,000,000	6,300,021,252
Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	1,041,000,000	0	-1,041,000,000	43,009,600,000

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	Monto
Ramo: 11 Educación Pública	13,262,399,680
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

Sin correlativo

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	Monto
Ramo: 11 Educación Pública	13,801,399,680
E007 Servicios de Educación Media Superior ¹	113,000,000
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior ²	426,000,000
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024 en la Ciudad de México y Oaxaca.

2. Los recursos corresponden a la promoción y recategorización de los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales.

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (pesos)

	Monto
Ramo: 33 Generales	502,000,000
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	
Educación Tecnológica ₁	502,000,000

1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024.



JUSTIFICACIÓN

El tipo de educación medio superior cuenta, para el ciclo escolar 2022 – 2023, 5,379,859 alumnos, 420,463 docentes y 21,266 escuelas. Del total de alumnos mencionados, el 85.1 por ciento asiste a una institución pública y el 14.9 por ciento a uno privado. En cuanto al servicio, 64.6 por ciento asisten al bachillerato general, 34.4 por ciento a un bachillerato tecnológico y el 1 por ciento al profesional técnico. De acuerdo con las modalidades, el 93 por ciento es escolarizado y el 7 por ciento no escolarizado¹. Los indicadores sobre el tipo medio superior son:

Indicador educativo	Modalidad escolarizada		
	2020-2021 %	2021-2022 %	2022-2023 ¹ %
Absorción	91.1	90.3	100.2
Abandono escolar	11.6	10.2	8.7
Reprobación	12.2	12.7	12.5
Eficiencia terminal	64.9	68.5	75.6
Tasa de terminación ¹	62.1	62.1	62.0
Cobertura total ^{1/2}	80.2	78.4	80.8
Cobertura ¹	74.7	72.9	75.1
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) ¹	62.2	60.7	62.5

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 33

Los indicadores del nivel medio superior evocan el principal riesgo en el Sistema Educativo Nacional, ya que resulta el punto de mayor pérdida de alumnos. De acuerdo con los indicadores mostrados, la absorción es superior al 90 por ciento, lo que implica que de cada 100 alumnos que egresan de secundaria, 90 ingresan a la educación media superior. Sin embargo, en el tránsito por este tipo educativo, únicamente el 60 por ciento lo termina. La tasa neta de escolarización es bastante baja, apenas superando el 60 por ciento. Adicionalmente, el abandono y la reprobación son significativamente superiores a los que se presentan en la educación básica. La atención al nivel medio superior debe ser considerada prioritaria para culminar el proceso educativo. Es importante mencionar que la educación media superior es el paso obligado para alcanzar la educación terciaria.

Una parte fundamental para atender la brecha educativa y promover el bienestar en la población es garantizar la revalorización de las maestras y los maestros en el tipo de educación media superior. Para lograr lo anterior, y reconocer a los docentes de este tipo educativo como agentes de la transformación social, se solicita modificar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, mismo que tendría un impacto directo para 6,441 trabajadores del nivel medio superior.

La presente propuesta tiene por objetivo garantizar la justicia laboral de las y los docentes del nivel medio superior, particularmente aquellos que imparten en los subsistemas descentralizados estatales, como lo son el Colegio de Bachilleres, los Colegios de Estudios

¹¹ Secretaría de Educación Pública. 2023. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 32. Consultado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf



Científicos y Tecnológicos, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los Telebachilleratos Comunitarios y los Institutos de Capacitación para el Trabajo.

Por más de dos años, se ha realizado el trabajo conjunto entre la Autoridad Educativa Federal, las representaciones sindicales y actores de la Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para consolidar una propuesta sustentada y justificada. En ese tenor, se contempla que, para los Organismos Descentralizados Estatales, se destinen, en un periodo de tres años, 1,357 millones de pesos, para el Proyecto de Combate al Rezago Docente y Administrativo. Que beneficiaría a más de 12,844 trabajadoras. En este ejercicio fiscal, se solicita el monto por 426 millones de pesos dentro del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Para el caso de los docentes del sistema CONALEP, se solicitan recursos para la implementación del Proyecto de la Transformación del Modelo Docente de CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024. El CONALEP es uno de los principales centros educativos, que cuenta con 313 planteles federales y descentralizados, atendiendo a más de 348 mil jóvenes que se pueden incorporar a las actividades productivas o perseguir la educación superior. Este subsistema presenta un problema estructural en la contratación docente, ya que al recibir los recursos del FAETA, solo tienen acceso a contratos por Hora/Semana/Mes que no están catalogados como plazas. Por lo anterior, los docentes de este modelo no cuentan con las mismas prestaciones ni salarios que sus homólogos en otros subsistemas. La propuesta que se ha trabajado con la autoridad correspondiente plantea la creación de 12,251 plazas y 700 puestos de apoyo, homologadas con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la SEP, lo que requeriría un recurso adicional por 3,115 millones de pesos, que corresponden a 572.1 millones de pesos dentro del Ramo 11 y 2,542.9 millones de pesos para los colegios estatales a través del Ramo 33. Sin embargo, se ha generado una propuesta para que este proyecto se implemente en un periodo de seis años, lo que requeriría en un incremento de 615 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, distribuidos con 113 millones de pesos al Ramo 11, a través del programa E007 Servicios de Educación Media Superior, bajo la unidad responsable L5X – Conalep. Para lo colegios estatales, el monto ascendería a 502 millones de pesos, a través del componente Educación tecnológica del FAETA. La aplicación directa de este monto permitiría la creación de 2,159 plazas para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente

DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS
DISTRITO 11 VERACRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



1971

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. MARTIN SANDOVAL** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, 12, 32, 33 (**modificación**)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Marta Adoral
MARTIN SANDOVAL SOTO



ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN Dice:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir:			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958		
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,641,456,634		
Gasto Programable		Gasto Programable			
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,707,296,039		
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,058,004,129,628		
Gasto No Programable		Gasto No Programable			
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,031,600,000		
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)		ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)			
Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto		
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519		
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	228,359,995	1,000,000	229,359,995		
A00 Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101		
JZN Agencia Espacial Mexicana	72,913,894	1,000,000	73,913,894		
Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto		
Total	126,494,443,695	21,513,337,824	148,007,781,519		
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	247,359,995	1,000,000	248,359,995		
A00 Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101		
JZN Agencia Espacial Mexicana	91,913,894	1,000,000	92,913,894		
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)			
PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,676,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,957	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000
PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,676,691	25,814,900,000	20,842,479,943	-4,972,420,957	2,203,641,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,208,080,263	7,208,080,263	85,707,296,039
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,208,080,263	0	-7,208,080,263	5,058,004,129,628
Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	19,000,000	0	-19,000,000	44,031,600,000



ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,080,263
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal ^{1/}	7,189,080,263

1./ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,208,080,263
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal ^{1/}	7,189,080,263
JZN Agencia Especial Mexicana	19,000,000

1./ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta otorga mayor presupuesto a la Agencia Espacial Mexicana, con el objetivo de seguir apoyando en el desarrollo de la industria espacial de México. Con este aumento, la Agencia podrá seguir desarrollando proyectos que se traducirán en una mejor calidad de datos satelitales de distintos tipos que generarán una mejor investigación en distintos rubros de ciencia, tecnología e innovación.

Atentamente

DIP.

Martin Saldoual Soro
MARTIN SALDOUAL SORO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1972

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Casimira Zamora Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, (**modificación**); 35 (**adición**)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

TEXTOS DEL DICTAMEN		ANEXOS	
Dice:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Debe decir:		Debe decir:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958
Gasto Programable		Gasto Programable	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
Gasto Programable		Gasto Programable	
04 Gobernación	10,848,792,885	04 Gobernación	10,848,792,885
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,900,269,834
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (pesos)	
			MONTO
		Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	20,000,000
		B00 Registro Agrario Nacional	20,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene como objetivo fortalecer los procesos vinculados al Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, específicamente para el Registro Agrario Nacional, con el fin de conseguir mayores esquemas de justicia social en el sector, salvaguardar de forma adecuada el patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades; brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y abatir los rezagos sociales.

Atentamente

DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDEZ.

1973

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de Noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado **Irán Santiago Manuel** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA de la LXV Legislatura**, del Congreso de la Unión, con **fundamento** en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la siguiente reserva mediante la cual se reforman el artículo 12, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) y d) ...</p> <p>II a III</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada y armonizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) y d) ...</p> <p>II a III</p>

Firma 

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

1974
M
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en adicionar un artículo décimo cuarto transitorio al **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
[sin correlativo]	<p>Décimo Cuarto. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el caso de que dichos recursos se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la coparticipación en la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, los municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resulten beneficiadas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorgan los recursos federales. Los porcentajes de coparticipación se establecerán en los convenios respectivos.</p>

ATENTAMENTE



MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

1975

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

PRESENTE

05 NOV, 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **modifica el PROEMIO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
... En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las diputadas y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SUSCRIBE


DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

2036

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 noviembre de 2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **modifica el APARTADO "A." de la Metodología del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p>	<p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el PPEF 2024, formulado por el ejecutivo federal.</p>
<p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.</p>	<p>En esa misma fecha, el 8 de septiembre del 2023, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.</p>
<p>...</p>	<p>....</p>

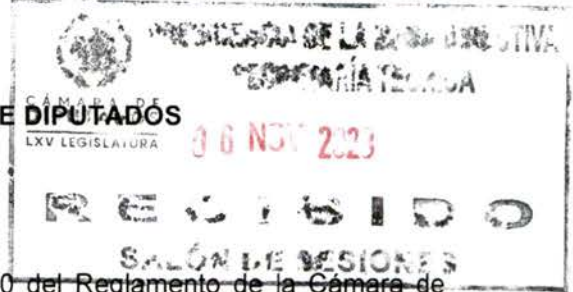
SUSCRIBE

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

2037

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se modifica el inciso g) del artículo 28 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>Artículo 28. ...</p> <p>I. ...</p> <p>a). - g).</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> <p>i). - n).</p> <p>II. ...</p> <p>a)- d).</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>I. ...</p> <p>a). - g).</p> <p>h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección y preservación del medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;</p> <p>i). - n).</p> <p>II. ...</p> <p>a)- d).</p>

SUSCRIBE

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

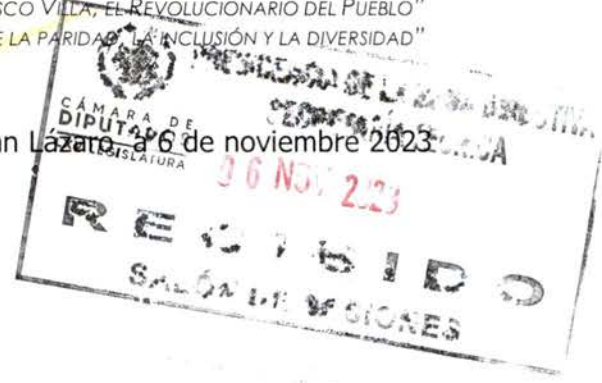


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

MOR
2038

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023



**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, 32 (**modificación**)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN
Dice:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
Gasto Programable		
03	Poder Judicial	78,327,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
C: RAMOS GENERALES		5,858,623,129,628
Gasto No Programable		
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680	0	-13,262,399,680	152,375,679,958	
Gasto Programable						
03	Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413	0	-6,465,111,413	78,327,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,280	0	-321,946,280	5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,259,800	5,375,998,605	0	-5,375,998,605	69,417,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548	0	-767,166,548	3,122,833,452
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	0	0	0	1,680,000,000
Gasto No Programable						
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,434,983	0	0	0	62,489,435,883
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900	0	0	0	900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983	0	0	0	62,489,434,983

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Debe decir:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,575,679,958
Gasto Programable		
03	Poder Judicial	78,903,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,698,833,452
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,304,000,000
C: RAMOS GENERALES		5,057,823,129,628
Gasto No Programable		
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,289,435,883

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,062,399,680	0	-13,062,399,680	152,575,679,958	
Gasto Programable						
03	Poder Judicial	84,792,389,658	5,889,111,413	0	-5,889,111,413	78,903,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,280	0	-321,946,280	5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,259,800	5,375,998,605	0	-5,375,998,605	69,417,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	191,166,548	0	-191,166,548	3,698,833,452
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	378,000,000	0	-378,000,000	1,304,000,000
Gasto No Programable						
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	200,000,000	0	-200,000,000	62,289,435,883
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900	0	0	0	900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983	200,000,000	0	-200,000,000	62,289,434,983

ESTADO DE LA LEY DE INICIATIVA
COMISIÓN TÉCNICA
16 DE NOVIEMBRE 2023
DIPUTADO
VERIFICACIONES



JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene como objetivo otorgar mayor presupuesto a la Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para contar con la capacidad necesaria para enfrentar el proceso electoral en 2024. Las elecciones de 2024 serán las más grandes y el Tribunal debe de contar con los recursos necesarios para dirimir con eficiencia y eficacia las controversias que se llegaran a presentar antes, durante y después del proceso.

Atentamente

Dip Ignacio Mier Velazco

DIP. _____

2039

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 noviembre de 2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **modifica el APARTADO "C" de la Metodología del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.	De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo a su examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.
...	...
...	...
...	...
...	...

SUSCRIBE

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

2040

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 noviembre de 2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **modifica LA FRACCIÓN I del ARTÍCULO 32 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>Artículo 32. ...</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>a) - b).</p> <p>c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;</p> <p>d)-h).</p> <p>II.-IX</p>	<p>Artículo 32. ...</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, de manera sustentable, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>a)- b).</p> <p>c) Aumentar la capacidad de la agricultura para adaptarse a los efectos del cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;</p> <p>d)-h).</p> <p>II - IX.</p>

SUSCRIBE

DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI

DIPUTADO FEDERAL

O A X A C

2041

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.



DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA**

El que suscribe, **Mtro. Azael Santiago Chepi**, Diputado Federal integrante del grupo parlamentario de **MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del *Reglamento de la Cámara de Diputados*; presento ante esta Soberanía, Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
Dice	Debe Decir
Transitorios	Transitorios
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Décimo. Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley	Décimo. Los recursos del Fondo Federal Especial a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CHEPI
DIPUTADO FEDERAL
OAXACA

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin Correlativo

...
...
...

transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Dentro de las prioridades de operación de dicho Fondo, se deberá asignar montos para garantizar la cobertura educativa de educación superior para las Universidades Interculturales, Universidades e instituciones públicas comunitarias de educación superior, que propicien modelos educativos en zonas de alta marginación.

...
...
...



ATENTAMENTE

DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

2042
**IVONNE
CISNEROS LUJÁN**

LEGISLADO PARA SERVIR AL PUEBLO

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

AICL/LXV/335/2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

acuse

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 30 Ramo o rubro (adición) 11
- Programa (se resta) ADEFAS Programa (adición) U001

Páginas 62 y 73

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 11
RAMO O RUBRO: 30	RAMO O RUBRO: 19
PROGRAMA: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	PROGRAMA: U001 Aportaciones a la Seguridad Social Cañeros
MONTO: \$44,050,600,000	MONTO: \$126,442,089
	Para dar un total de \$448,417,258

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
DIP. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**IVONNE
CISNEROS LUJAN**
LEGISLANDO PARA SERVIR AL PUEBLO

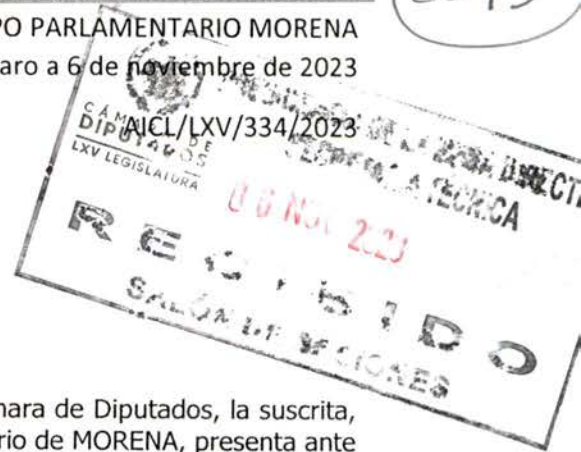
2043

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

acuse



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 30 Ramo o rubro (adición) 19
- Programa (se resta) ADEFAS Programa (adición) J006

Páginas 62

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 30	RAMO O RUBRO: 19
PROGRAMA: Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	PROGRAMA: J006 Apoyo para cubrir el déficit de la nómina de pensiones del ISSSTE
MONTO: \$44,050,600,000	MONTO: \$42,200,000
	Para dar un total de \$337,370,555,946

ATENTAMENTE

DIP. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJAN



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

2044

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el primer párrafo del artículo 38 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. El 50% de los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Fondo de Desastres Naturales y 50% al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE


MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,
Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739
martin.sandoval@diputados.gob.mx



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el inciso c), fracción IV, del artículo 6 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 6. ...	Artículo 6. ...
I. al III. ...	I. al III. ...
IV. ...	IV. ...
a) al b) ...	a) al b) ...
c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastres natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;	c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastres natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
d) al e) ...	d) al e) ...
V al XI. ...	V al XI. ...

ATENTAMENTE

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,
Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739
martin.sandoval@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quienes suscriben, Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):









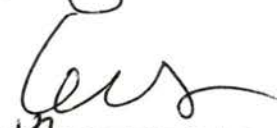
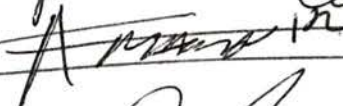




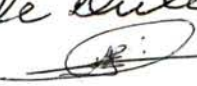
- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ 12 _____ Anexo (adición) _____ 12 _____
- Ramo o rubro (Se resta) _____ 12 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 12 _____
- Programa (Se resta) _____ E010 _____ Programa (adición) _____ NBD _____

Para quedar como sigue:

Texto del dictamen	Propuesta de modificación
Se resta de: Anexo 12 Ramo 12 Salud Programa E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud. 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud Monto: \$ 7,261,938,817 Reducción: \$ 500,000,000 Total: \$ 6,761,938,817	Se suma a: Anexo 12 Ramo 12 Salud NBD Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" Monto: \$ 290,384,481 Ampliación: \$ 500,000,000

<p>Total: \$ 6,761,938,817</p>	<p>Monto: \$ 290,384,481</p> <p>Ampliación: \$ 500,000,000</p> <p>Total: \$ 790,384,481</p>
---------------------------------------	--

SUSCRIBE

- Dip. Emmanuel Reyes Carmona. 
- Dip. MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO 
- Dip. Araceli Ocampo Manzonis 
- Dip. CARLOS ARNOLD ARNOLD ARNOLD 
- Carmer peluez 
- MARIA Rosete 
- Dip Jaime Balhera Garcia 
- Salma Lucrecia Luna 
- Gabriela Matner Espinoza 
- Carlos Alberto Manzo Rodriguez 
- Fernando Castellanos Polanco 
- Fior Ivone Morales Miranda 
- Veronica Collado Crisolica 
- Marco Antonio Natale Dutierrez 
- Dip. Antolin Guerrero 



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en modificar el tercer párrafo del artículo 5 del **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 5.</p> <p>Para los efectos del artículo 227 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5.</p> <p>Para los efectos del artículo 227 G, segundo párrafo, de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes, debiendo atender las reglas para el control y seguimiento del gasto del propio Instituto; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, tercer párrafo, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

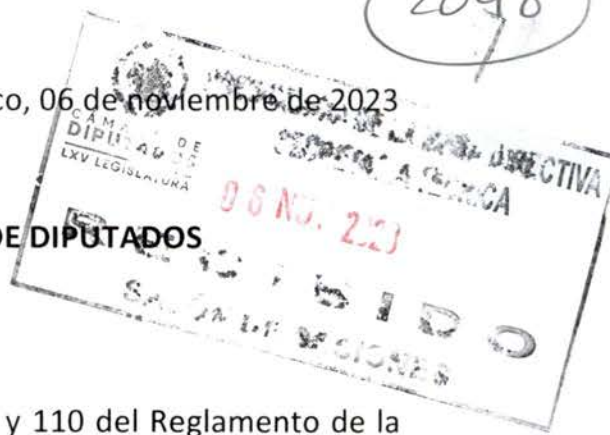

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960,
Ciudad de México, Edificio A, Tercer Piso, Ext. 61739
martin.sandoval@diputados.gob.mx



2048

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifican: el anexo 1 y el anexo 13 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PESOS)
RAMO 3 Poder Judicial	<i>Anexo 13 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres</i>
<i>Consejo de la Judicatura Federal</i>	
MONTO: \$ 69,417,261,195,00	MONTO: \$ 1,194,095,538.00
SE QUITAN: \$300,000,000.00	SE ADICIONAN: \$300,000,000.00
TOTAL, RAMO 3 Poder Judicial \$69,117,261,195.00	TOTAL Anexo 13 \$1,494,095,538.00

Casimiro Zamora Valdéz

SUSCRIBE



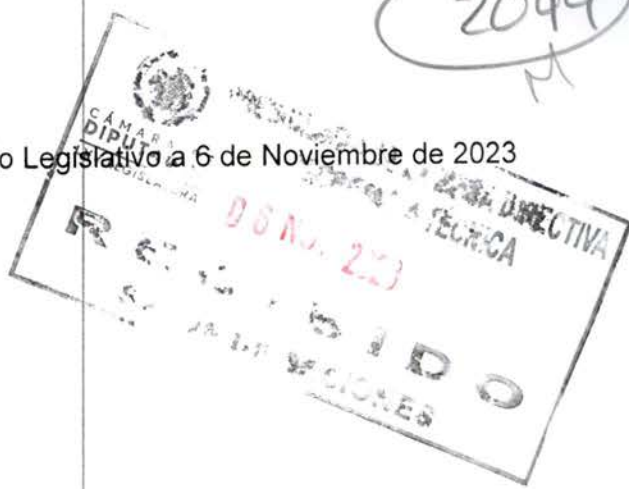
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Daniel Gutiérrez Gutiérrez

DIPUTADO FEDERAL

2049
M

Palacio Legislativo a 6 de Noviembre de 2023



DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se modifica el párrafo quinto del apartado B. Contenido General del Proyecto del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p>
<p>(...)</p>	<p>(...)</p>
<p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>	<p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales junto con otros apoyos que brinde el Gobierno, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>
<p>(...)</p>	<p>(...)</p>

Suscribe



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Daniel Gutiérrez Gutiérrez

DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo a 6 de Noviembre de 2023



DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se modifica el Título del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO TÉCNICO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Suscribe



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>